

## POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA - DOF 30/09/24 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto la nueva **Política Nacional Marítima**, emitida por la Secretaría de Marina:



### Política Nacional Marítima.

Los puntos más importantes de esta Política son:

- ✓ Su como **Misión construir e implementar**, con gobernabilidad y gobernanza, los **Intereses Marítimos Nacionales al año 2045**, mediante la coordinación entre los sectores público, privado y social, para alcanzar el bienestar de la población mexicana con **seguridad y desarrollo sustentable**.
- ✓ Tiene los siguientes **objetivos prioritarios**:
  - Garantizar la **soberanía y la Seguridad Marítima**, los derechos soberanos que corresponden al Estado mexicano, así como el mantenimiento del Estado de derecho en las zonas marítimas.
  - **Fortalecer el Sistema Portuario Nacional** para asegurar la operación efectiva, y conectividad logística y sustentable en el intercambio de bienes y servicios en las interfaces portuarias, con el fin de contribuir a la sustentabilidad nacional y la descarbonización portuaria.
  - **Coadyuvar al incremento del Comercio Marítimo nacional e internacional** que impulse el desarrollo económico y social, integrando a toda la Nación, para hacer más efectiva la Cadena Logística Marítima y Portuaria.
  - **Fortalecer a la Marina Mercante** nacional para su integración con los diferentes modos de transporte, con más y mejores embarcaciones mexicanas, tripuladas por personal altamente capacitado que contribuyan al Comercio Marítimo y al desarrollo nacional.
  - Preservar las condiciones de seguridad, protección y operatividad para el **desarrollo sustentable del Medio Ambiente Marino**, ecosistemas marinos y costeros, biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proveen, ante las operaciones y el uso de la infraestructura marítima y portuaria, al igual que las que se realicen en las zonas marítimas, en virtud del cumplimiento de la normatividad y legislación establecida para las actividades productivas en materia de inocuidad de los productos marinos para consumo humano, así como las obras y actividades que pueden causar desequilibrio ecológico, considerando los enfoques preventivos de cambio climático y desarrollo sostenible.

- Garantizar a la población el ejercicio efectivo de su **derecho a la salud, a la economía social, a un medio ambiente sano** para su desarrollo y bienestar, así como la protección al consumidor y la implementación de medidas al **combate del mercado ilícito**, con énfasis en combustibles y contrabando, que restrinjan la importación de mercancías que se utilizan para alterar o adulterar los petrolíferos e hidrocarburos, así como adoptar las medidas necesarias para combatir el fenómeno de ilicitud antes descrito.
- ✓ Cuenta con los siguientes **objetivos transversales**:
  - Desarrollar y fortalecer una **Cultura Marítima nacional** a partir de una conciencia histórica, a través de la difusión del conocimiento de este sector y de sus beneficios sociales y económicos, con apego a la preservación de las condiciones de seguridad, protección y operatividad del Medio Ambiente Marino para su desarrollo y manejo sustentable.
  - Garantizar la **Protección Marítima y Portuaria**, ante amenazas que representan un riesgo a las embarcaciones y artefactos navales, en un entorno en el que se prioriza la salvaguarda de la vida humana en el mar y la prevención y atención de la contaminación del Medio Ambiente Marino.
  - Generar una **conciencia marítima nacional** que promueva el desarrollo y fortalecimiento de competencias para la gente de mar y contribuya a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales Marinos y costeros que existen en las aguas nacionales, así como la preservación de las condiciones de seguridad, protección y operatividad del Medio Ambiente Marino para su desarrollo y manejo sustentable.
  - Establecer los medios necesarios para la **modernización de los astilleros**, impulsar la **renovación de la flota mercante mexicana**, así como la **Industria Naval** a través de la construcción, reparación, mantenimiento, conversión y desguace de embarcaciones nacionales e internacionales con criterios de economía circular y doble materialidad.
  - Contribuir a que las mercancías que se importan y que se utilizan para realizar actividades en las diversas industrias cumplan con las especificaciones establecidas en la normativa en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente, para evitar riesgos inminentes de exposición a la población a altos índices de contaminación ambiental en aire, agua y suelo, en perjuicio del interés general, erradicando prácticas ilícitas o irregulares que puedan propiciar el mercado ilícito de combustibles y el contrabando de gasolina, diésel e hidrocarburos.
  - Impulsar y promover el **Turismo Náutico**, el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México y la diversificación de mercados turísticos a nivel nacional, con un enfoque sostenible.

- Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la APF y sus diferentes sectores para facilitar la implementación de acciones de esta política.
  - Proponer a través de sus integrantes dentro del ámbito de su competencia, la normativa nacional que permita la implementación y cumplimiento de la totalidad de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como de otros tratados internacionales en materia del derecho del mar y marítimo de las que México es parte.
- ✓ Establece los **Intereses Marítimos Nacionales**:
- Seguridad Marítima
  - Sistema Portuario Nacional
  - Protección Marítima y Portuaria
  - Cultura Marítima
  - Industria Naval
  - Recursos Naturales Marinos
  - Comercio Marítimo
  - Marina Mercante
  - Medio Ambiente Marino
  - Turismo Náutico

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.